

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.097

Martes 3 de Julio de 2018

Página 1 de 3

Avisos

CVE 1420422

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales / Servicio de Salud Metropolitano Oriente XIII Región Metropolitana / Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente



Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente

LLAMADO A CONCURSO

El Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente llama a concurso público para proveer los siguientes cargos a contrata, en los grados que se indican:

Cargo	Horas	Grado	Vacantes	Renta Bruta	Lugar de Desempeño
Coordinador Clínico Administrativo de la Unidad de Imagenología	44	12	1	1,398,033	Santiago
Profesional Unidad de Patología Mamaria para cumplir funciones de Psicólogo/a Clínico/a	22	14	1	584,442	Santiago
Profesional Unidad de Patología Mamaria para cumplir funciones de Enfermero/a Clínico/a	22	14	1	584,442	Santiago
Técnico Unidad de Compras	44	15	1	649,258	Santiago
Técnico Unidad de Admisión y Servicios a las Personas (ASPE)	44	16	1	613,846	Santiago
Técnico Paramédico Unidad Clínica	44	21	1	485,666	Santiago
Ejecutiva/o OIRS y Participación	44	20	1	512,886	Santiago
Administrativo/a Unidad de Bodega	44	21	1	485,666	Santiago

Este concurso se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

Las funciones de los cargos se enmarcan en las actividades y acciones propias del quehacer del Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente.

Los empleos a contrata duran, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el solo ministerio de la ley, salvo que se hubiere propuesto su prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

REQUISITOS GENERALES: Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario cumplir los siguientes requisitos:

CVE 1420422

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial el día 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Currículum Vitae.
- Copia de la Cédula Nacional de Identidad.
- Copia del nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Certificado de situación militar al día, sí procediere (Dirección General de Movilización Nacional).
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Documento disponible en anexos). La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN: Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

- 1) A través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl.
- 2) Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a:

Sr. Juan Carlos Moreno Páez.
Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas.
Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente.

La recepción de postulaciones, por cualquiera de las dos vías, se extenderá desde el 3 de julio de 2018 hasta las 16:00 horas del 13 de julio de 2018.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web del www.crsoriente.cl y www.empleospublicos.cl a partir del día 3 de julio de 2018.

La Evaluación Técnica se realizará entre los días 10 de agosto y 21 de agosto de 2018.

La Evaluación o Test Psicolaboral se realizará entre los días 22 de agosto y 30 de agosto de 2018.

La Entrevista de Evaluación Global del Comité Selección se realizará entre los días 31 de agosto y 11 de septiembre de 2018.

El concurso será resuelto a más tardar el día 14 de septiembre de 2018.

CONDICIONES DEL CONCURSO:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Este concurso considera la evaluación sucesiva. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será 32 puntos.

CATALINA SOTO SILVA
Directora CRS Peñalolén Cordillera Oriente

